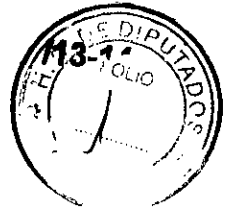




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1757



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar el más enérgico repudio de este Cuerpo Legislativo al incendio intencional producido en la sede de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Olavarría el día domingo 4 de agosto a las 03.00 AM del corriente año.

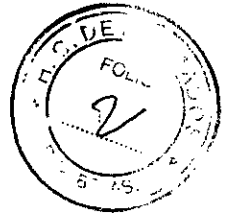
Hechos de esta naturaleza no sólo debilitan la convivencia dentro de las instituciones democráticas de nuestro país, sino que además no conducen a mejorar el dialogo y consenso por tanto que fomenta la intolerancia política.

Ruego a los señores legisladores, acompañen esta declaración.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia de Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que el incendio intencional ocurrido y de público conocimiento en la madrugada del Domingo 4 de Agosto del corriente año, en la sede de la Unión Cívica Radical, arrojó como resultado la pérdida total del lugar, incluyendo elementos partidarios y boletas electorales destinadas a las elecciones del próximo domingo, día en que la ciudadanía va a utilizar para emitir su voto.

Hechos como éste, de manifiesta violencia realizada por un grupo de personas no identificadas, no ayudan al ejercicio libre de la democracia.

Denunciamos el vandálico episodio para que la comunidad en su conjunto pueda reaccionar frente a la intolerancia política y los actos violentos y delictivos.

Resulta injustificadas aquellas actitudes violentas de quienes con su accionar, en lugar de contribuir al fortalecimiento de las instituciones, solo logran su profundo debilitamiento.

Por los argumentos expuestos es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente resolución.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.